RESOLUCIÓN

VISTO:

La presentación de la Documentación Contable perteneciente al Municipio, correspondiente al mes de **Marzo 2020,** Balance General, Ingresos y Egresos, y;

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Concejo Deliberante el examen de las cuentas e inversiones de la administración municipal.

Que, ingresada dicha documentación fue verificada por el Asesor Contable del Concejo Deliberante y por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Que, del análisis realizado han surgido observaciones, analizadas, examinadas y evaluadas por el Cuerpo del Concejo Deliberante.

Que, se ha cumplido con los plazos establecidos en el artículo 46º de la Ley 1597 – Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- **APROBAR** la documentación Contable perteneciente al Municipio, correspondiente al mes de **MARZO 2020**, Balance General, Rendición de Ingresos, Rendición de Egresos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y Parte 6º.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese. -

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA CINCO DE MARZO DOS MIL VEINTIUNO

RESOLUCIÓN N° 02/2021